

BUIN, 28 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1480 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1310, de fecha 09 de abril de 2025, se otorga una subvención municipal al Club Deportivo Alto Jahuel Unido, por la suma de \$2.000.000.-, para financiar la renovación de la iluminación del Estadio Ramón Calderón.

3.- El Convenio de Subvención suscrito con fecha 15 de abril de 2025, entre la I. Municipalidad de Buin y el Club Deportivo Alto Jahuel Unido, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 06, de fecha 23 de abril de 2025.

DECRETO.

1.- Apruébase el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 15 de abril de 2025, entre la I. Municipalidad de Buin y el CLUB DEPORTIVO ALTO JAHUEL UNIDO, RUT N° 74.708.500-5, para financiar la renovación de la iluminación del Estadio Ramón Calderón; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 06, de fecha 23 de abril de 2025, documento que se entiende forma integrante del presente decreto.

2.- Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.047 "Club Deportivo Alto Jahuel Unido", Centro de Costo 29.05.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
[Signature]
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.P.
- Jurídica
- SECLLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONVENIO\Subvenciones\2025\Club Deportivo Alto Jahuel Unido.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
[Signature]
Por Orden del Sr. Alcalde